nerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Radio Vigo, Sociedad Anónima», don Eugenio González de Haz y Díaz-Castroverde.—7.348. y 3.ª 10-3-2003

REFRIGERACIÓN Y AIRE, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de abril de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de transformación de la sociedad, en sociedad de responsabilidad Limitada con la denominación de «Refrigeración y Aire, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Administrador único, Carlos García López.—7.979.

SACAEL, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

ROBINEA SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Sacael, Sociedad Limitada» y «Robinea, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 13 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Robinea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Sacael, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2003, firmado por todos los administradores de las dos sociedades intervinientes

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Administrador Solidario de «Sacael Sociedad Limitada», Santiago Herrero Mateo.—La Administradora solidaria de «Robinea, Sociedad Limitada», María del Carmen García-Ramal López de Haro.—7.656.

1.a 10-3-2003

SAN JOSEREN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Getxo, (Vizcaya), avenida de Zugazarte, número 52, el dia 30 de marzo de 2003 a las diez horas y, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente dia, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el día 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, la Memoria y las Cuentas de Pérdidas y

Ganancias del ejercicio social a que se ha hecho referencia

Tercero.—Aprobar la propuesta de distribución de beneficios presentada por la Administradora única de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar la propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Getxo, 4 de marzo de 2003.—El Administrador único, «Orybar, Sociedad Anónima», Miguel de Oriol e Icaza.—8.461.

SISTEMAS EN ALUMINIO, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, en el domicilio social, avenida de Manoteras, número 22, edificio «Alfa II», nave 52, de Madrid, para el próximo día 31 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar en su caso, el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social. Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe correspondiente de los Administradores, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Administrador único, Francisco Javier Ortega Lorenzo.—8.147.

SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria v ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y ordinaria, a celebrar ambas en Olivenza, en el domicilio social, Plaza Marceliano Ortiz Blasco número 1, el próximo día 3 de abril de 2003, a las once horas la Junta general extraordinaria y a las doce horas la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y el día 4 de abril de 2003, a las mismas horas y en el mismo lugar para ambas Juntas respectivamente, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día

Junta extraordinaria

Primero.—Formalización y ratificación de acuerdos anteriores, tomados en Junta general extraordinaria del día 11 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de ampliación de capital con cargo a reservas, de adaptación de los Estatutos sociales, de reactivación de la Sociedad y del informe realizado por el auditor de cuentas designado por el Registrador Mercantil.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Junta ordinaria

Primero.—Exposición y aprobación, en su caso, de la gestión realizada durante los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances de los años 2001 y 2002. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a estas Juntas será necesaria la presentación en el acto de las acciones. Cualquier

accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en las Juntas.

Olivenza, 28 de febrero de 2003.—El Presidente Jacinto Ortiz Díaz.—7.726.

SUGEM EUROPA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria v universal de accionistas de «Sugem Europa, Sociedad Limitada», aprobó, en reunión celebrada el 6 de marzo de 2003. la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio afecta la actividad relativa al negocio de la construcción de edificios y la promoción, venta y alquiler de los mismos o de los departamentos que lo integren, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará «Equisdeur, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión de 6 de marzo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 6 de marzo de 2003. Como consecuencia de dicha escisión «Sugem Europa, Sociedad Limitada» procederá a realizar una reducción de capital por importe de 2.163,60 euros, y una ampliación de capital por importe de 901,50 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Jorge Juan Garrido Andreu.—8.406. 1.ª 10-3-2003

TALLERES HERMANOS SOTERES, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 31 de enero de 2003, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, resultando de la misma el siguiente Balance de liquidación final:

_	Euros
Activo:	
Tesoreria	18.191,81
Total Activo	18.191,81
Pasivo:	
Capital social	3.005,06 15.186,75
Total Pasivo	18.191,81

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Administrador único, Rafael Soteres Rayo.—7.968.

TEBARI, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 28 de febrero de 2003, acordó por unanimidad, disolver la sociedad, al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, que conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación», y nombrar Liquidador a don Apeles Fargas Ribot, quien aceptó el cargo, y la Junta general extraordinaria celebrada con el mismo carácter de universal en 4 de marzo de 2003, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final: